

EQUIPO AUDITOR:
 Natalia Ayala Martínez
 Laura Clemencia Rueda Serrano

FECHA: Agosto 28 de 2025

INFORME FINAL

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que las políticas para la gestión, recuperación y recaudo de cartera, sean aplicadas de acuerdo con los procedimientos establecidos para realizar gestión de cobro, evaluación y toma de decisiones.

El objetivo principal es realizar seguimiento de las actividades que se desarrollan en la Dirección financiera área de cartera, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las mismas y brindar recomendaciones, observaciones o no conformidades llegado el caso que permitan a la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP Piedecuestana de Servicios Públicos, implementar las oportunidades de mejora en los procedimientos en donde esta área interviene como responsable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar que las actividades desarrolladas por el área de cartera sean realizadas acorde a los procedimientos y documentación aprobada por el área de calidad de la entidad.
- Establecer una estrategia en el cual se realice el correspondiente seguimiento a la cuenta de cartera.
- Establecer metas a corto plazo que permitan la recuperación de la cartera.
- Realizar seguimiento a los reportes e indicadores de la gestión realizada por el área de cartera, de tal forma que facilite la administración de toma de decisiones de la empresa.
- Seguimiento a los reportes de la información boletín de deudores remitidos a la CGN(Contaduría General de la Nación).P1
- Seguimiento al reporte definitivo de los usuarios por anomalías comerciales. P2
- Verificar las actividades que se desarrollan en el área de cartera con el fin que garanticen un óptimo proceso en la administración y gestión de cobro de la cartera de la empresa. P4.
- Verificar que los lineamientos generales y procedimientos a desarrollar para la gestión, control eficiente y oportuno de las obligaciones a favor de la empresa se encuentren sujetos a la política de cartera de la empresa.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar seguimiento al procedimiento de recuperación de cartera y recaudo, y la implementación de las políticas de financiación de la empresa.

Verificar el cumplimiento de los procesos, procedimientos y la normatividad que se esté cumpliendo en su totalidad. La auditoría está orientada a evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, así como el grado de control que existe en el desarrollo de los procesos y procedimientos de recaudo de dinero, verificar los controles aplicados por el responsable del proceso.

Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas en la Dirección financiera - área de cartera y el correspondiente cumplimiento de los procedimientos liderados por el área: Reporte del boletín de deudores morosos del estado P1, reporte definitivo de usuarios por anomalías comerciales P2 y actividades del área de cartera P4.

PROCESOS AUDITADOS

- Reporte del boletín de deudores morosos del estado BDME a la Contaduría General de la Nación primer trimestre de 2025P1.
- Retiro definitivo de usuarios por anomalías comerciales. P2
- Reportes e indicadores de la gestión del área de Cartera correspondiente al cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025. P4
- Reporte de la cartera por edades primer trimestre 2025.
- Seguimiento a los informes presentados a los entes de control vigencia 2024 y primer trimestre de 2025.
- Seguimiento a los reportes generados del sistema Arcosis de las PQR que hagan referencia a alguna anomalía comercial.
- Seguimiento a los informes generados del sistema Arcosis correspondiente al área de cartera.
- Verificar los paz y salvos expedidos primer trimestre 2025.
- Realizar seguimiento a la cartera por uso y estratos primer trimestre 2025.
- Hacer seguimiento a los usuarios del servicio con acuerdos de pago de la vigencia 2024 y primer trimestre 2025.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

- Seguimiento Soporte del deterioro de cartera realizado en la vigencia 2024 y primer trimestre 2025.
- Seguimiento a los actos administrativos donde se autoriza el retiro definitivo del usuario de los sistemas Arcosis y GD por anomalías comerciales.
- Seguimiento a los correos institucionales enviados donde se informa al área contable la eliminación de los usuarios en el sistema Arcosis por anomalías comerciales con los respectivos soportes.
- Y los demás procedimientos que no se encuentren documentados.

ELEMENTOS DE LA NORMA INVOLUCRADOS

- Ley 298 de 1996, Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- Ley 716 de 2001, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.
- Ley 901 de 2004, Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.
- Ley 1066 de 2006, Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1266 de 2008 artículo 2, numerales 5 y 6: "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones."
- Sentencia C-1083 de 2005 "Declara inexequibles los incisos 2º y 4º del parágrafo 3º del artículo 2º de la ley 901 de 2004 y declara inexequibles los incisos 1º, 3º y 5º del parágrafo 3º del artículo 2º de la ley 901 de 2004".
- Decreto 3361 de 2004, por el cual se reglamenta el parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004.
- Resolución 037 del 5 de febrero de 2018, Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).
- Carta circular 001 del 8 de Sept de 2011, directrices para la aplicación de la ley 1266 de 2008 en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación.
- Ley 716 de 2001, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.
- Ley 901 de 2004, Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.
- Resolución 135 de 2025 "Por medio de la cual se adopta el plan de auditoría y programación de labores de oficina de control interno 2025 vigencia 2025 de la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S- Piedecuestana de Servicios Públicos.

LUGAR DONDE SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA EN SITIO: Segundo piso de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

PERSONAS ENTREVISTADAS:

NELLY YESENIA REYES RINCON-Profesional universitario de cartera

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

1. Solicitud de documentación.
2. Lista de chequeo para comprobar la información.
3. Verificación ocular, verbal, escrita, documental y física.
4. Técnicas de Auditoria.
5. Desarrollo de la Auditoria.

HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA

La oficina de control interno hace necesario ejecutar la presente auditoría a procesos en cumplimiento al programa general de auditorías aprobado en el mes de febrero de 2025, por el comité de control interno de gestión mediante la resolución. 135 de 2025, cuyo propósito principal de la auditoría de gestión, fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo del proceso, lo cual redundará en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

En virtud del desarrollo del proceso auditor se realizó la auditoría para la vigencia 2025, en donde se revisó y se hizo seguimiento de forma aleatoria a los procedimientos ejecutados por esta dependencia.

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 11/03/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------

SE REALIZÓ REVISIÓN DE RELACIÓN DE PAZ Y SALVOS EXPEDIDOS VIGENCIA 2024 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Relación Certificaciones de Paz y Salvo Mensual			
Suma de Canti Año	2024	2025	Total general
febrero	1	1	2
marzo		3	3
mayo	3		3
junio	3		3
agosto	3		3
septiembre	6		6
octubre	7		7
noviembre	1		1
diciembre	2		2
Total general	26	4	30

De acuerdo al cuadro se visualiza que se han expedido en la vigencia 2024 un total de 26 paz y salvos, y durante el primer trimestre de 2025 se han realizado un total de 4 paz y salvos.

Para la expedición de paz y salvos la solicitud llega mediante correo enviado por la oficina de prensa de la entidad, el usuario hace la solicitud por medio de la página de la empresa; La profesional de cartera procede a revisar en el sistema Arcosis si se encuentra a paz y salvo, y si esta al día se procede a realizar la expedición del paz y salvo mediante el formato establecido por calidad; Estas solicitudes de expedición de paz y salvo se van realizando en la medida que van siendo enviadas por la oficina de prensa.

Adjunto un formulario de solicitud de paz y salvo con su respectiva certificación.



Formulario Solicitud de paz y salvo enviado el Piedecuestana de Servicios Públicos
 Piedecuestana de Servicios Públicos - prensa@piedecuestanaesp.gov.co
 Tel: 0607-6550058
 CC: prensa@piedecuestanaesp.gov.co
 (Reponde este correo en 72 horas)

Respondé este correo en 72 horas

La solicitud se hace en calidad de: Propietario

Código número: 01000

Nombre: TRIN

Apellido: OCHOA-DIAZ

Cédula de ciudadanía: E34405

Correo electrónico: ochoa@olimex.com

Dirección: calle 31A #42

Barris: sur oriental piedecuesta

Observaciones: solicitud paz y salvo

Por favor adjuntar copia del último pago de la factura: <http://piedecuestanaesp.gov.co/servicioformularios/impresiones/99807.pdf>

Acuerdo aclaratorio de Datos Personales

CERTIFICACIÓN
 Código: GPI-SG-CDR01-210-F08
 Versión: 3.0
 Página 1 de 1
 La Sociedad Profesional Universitario de Carrera de LA ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 NIT. 804.005.441-4

Nro296

CERTIFICA
 Que el Código Busscriptor No. 098482 se encuentra a Paz y Salvo con los valores facturados en el emitido (24/12/2024) correspondiente a la factura expedida en el mes de febrero de 2025, que contiene el consumo del mes de diciembre del año 2024 con una cifra total de \$1.316.706.100,00 pesos (mil trescientos sesenta y seis millones (\$1.316.706.100) por el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del inmueble ubicado en CALLE 31A #42, BARRIO PORTAL DE BELEN EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en Piedecuestana el dia 07 de marzo de 2025

Cordialmente,


 Vesnia Reyes Rondon
 Funcionaria de Planeación Institucional
 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE

EN CUANTO A LOS REPORTES DE LOS USUARIOS CON ACUERDOS DE PAGO DE LA VIGENCIA 2024 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Se observa que están aplicando los descuentos establecidos por intereses moratorios para los usuarios y suscritores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la empresa, que estén reportados con dos y más meses de atraso según el acuerdo de junta directiva N. 002 del 31 de enero de 2025; se hizo revisión aleatoria en el mes de junio y julio del 2025 donde se verificó que se encuentran efectuando los respectivos descuentos establecidos en el acuerdo mencionado y se observa que se están aplicando correctamente.

A continuación, se adjunta cuadro en Excel el reporte de usuarios con acuerdos de pago por vigencias.

Número de Financiaciones por Año y Mes				
Año	Canti	Vlr Factura	Vlr Abono	Vlr Financiado
2019	157	251.597.870	66.871.235	184.726.635
2020	179	173.600.500	24.304.800	148.834.620
2021	268	318.510.160	87.461.978	231.048.182
2022	176	317.191.430	69.246.516	247.944.914
2023	75	121.903.010	29.034.306	92.868.704
2024	74	94.180.760	21.229.442	72.951.318
	Febrero	8	4.971.980	1.223.000
	Marzo	5	7.482.240	1.606.800
	Abrial	3	6.026.690	1.233.134
	Mayo	5	6.095.050	1.321.000
	Junio	12	17.415.330	3.702.772
	Julio	8	18.071.470	3.890.366
	Agosto	11	8.513.840	1.820.794
	Septiembre	9	10.859.620	2.331.750
	Octubre	8	7.270.470	2.355.826
	Noviembre	2	2.542.000	640.000
	Diciembre	3	4.932.070	1.104.000
2025	30	39.722.370	9.143.240	30.579.130
	Febrero	6	8.992.750	1.945.100
	Marzo	12	13.814.910	3.056.940
	Abrial	5	5.007.870	1.479.000
	Mayo	7	11.906.840	2.662.200
	Total general	959	1.316.706.100	307.291.517
				1.008.953.503

De acuerdo a la información suministrada, se identificaron los siguientes observaciones:

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 4 de 14

OBSERVACIÓN N. 01: DEBILIDADES EN LAS FINANCIACIONES O ACUERDOS DE PAGO.

Se revisó puntualmente el usuario 027236 donde se evidencia que en el mes de marzo de la vigencia 2025 se realizó el acuerdo de pago o financiación por consumo, la cual se procedió a revisar a fecha de hoy en el sistema de información Arcosis donde presenta dos meses de mora sobre la financiación suscrita en meses pasados, lo que refleja que el usuario no está cumpliendo con las condiciones de pagos establecidos según el acuerdo de junta directiva N. 002 del 31 de enero de 2025.

Al realizar el análisis de la información reportada se observa una baja gestión en referencia a los acuerdos de pago suscritos en la vigencia 2024 toda vez que se reportan 21.852 usuarios en mora con corte a diciembre 31 de 2024 y solo se efectuaron 74 acuerdos de pago o financiaciones, y en lo que va del 2025 con corte a marzo 31 de 2025 se reportan 45.392 usuarios en mora y solo se efectuaron 18 acuerdos o financiaciones.

Se observa la necesidad de fomentar y utilizar la formalización de los acuerdos de pagos o financiaciones de los mismos, con el fin de realizar el saneamiento contable de cartera y de esta forma disminuir el incremento de la misma, toda vez que revisada la información enviada por la profesional de cartera se encuentra un alto porcentaje de usuarios en mora.

- Se encuentra entonces debilidad en las acciones que debe tomar el profesional encargado respecto a los incumplimientos de las financiaciones o acuerdos de pago
- Así mismo al verificar el manejo de las financiaciones en el sistema de información arcosis se observa que se requiere de inmediato un desarrollo en el sistema de información Arcosis para mejorar el proceso de financiaciones de consumo que se otorga a los usuarios, ya que con la implementación en el sistema se busca que me permita visualizar el reporte de los usuarios que se encuentra en mora después de haber financiado el consumo, ya que el sistema me permite revisarlo uno por uno.

➤ CARTERA POR EDADES VIGENCIA 2024

Año	2024												
Usuarios	Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
39	De 000 días	1,524	1,211	1,254	775	1,734	2,139	1,047	1,279	1,195	535	705	974
40	De 001 a 30	19,348	23,303	12,373	24,602	20,729	26,539	22,647	23,400	26,988	30,295	18,894	
41	De 031 a 060	4,101	4,460	3,598	4,929	746	4,633	916	4,904	4,640	1,009	5,618	839
42	De 061 a 090	378	700	293	475	509	503	325	412	436	269	582	266
43	De 091 a 120	198	-	174	200	116	211	140	165	160	129	225	146
44	De 121 a 150	127	113	93	130	91	116	97	128	87	62	110	86
45	De 151 a 180	75	81	80	-	59	68	57	74	84	73	71	65
46	De 181 a 360	225	232	182	259	167	194	161	231	202	183	241	215
47	Mas 360	398	371	376	425	402	424	404	389	408	389	387	387
48	Total general	26,372	30,471	18,423	33,124	28,426	28,017	29,606	30,229	30,612	29,637	38,234	21,852

➤ CARTERA POR EDADES A MARZO DE 2025

Año	2025	
Edad de Mora	Usuarios	Valor
39	33,722	6,749,449,098
De 000 días	1,266	23,156,188
De 001 a 30	31,848	2,563,728,224
De 031 a 060	5,058	385,871,881
De 061 a 090	518	525,354,002
De 091 a 120	183	73,206,195
De 121 a 150	128	54,773,320
De 151 a 180	72	33,861,631
De 181 a 360	247	263,652,622
Mas 360	391	1384,331,636
40	48,395	7,661,155,974
De 000 días	1,280	44,332,504
De 001 a 30	46,116	5,032,442,700
De 031 a 060	81	315,434
De 061 a 090	435	145,172,304
De 091 a 120	215	32,145,141
De 121 a 150	101	41,656,386
De 151 a 180	81	33,731,523
De 181 a 360	201	212,525,383
Mas 360	425	2,053,262,017
41	45,392	6,575,899,186
De 000 días	1,274	118,523,360
De 001 a 30	42,047	3,729,445,363
De 031 a 060	1,210	352,162,722
De 061 a 090		
De 091 a 120	146	63,050,639
De 121 a 150	66	23,172,324
De 151 a 180	67	38,250,341
De 181 a 360	185	195,404,602
Mas 360	397	2,043,869,223

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera respecto al informe preliminar, se confirma la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento; así mismo es necesario tener en cuenta las sugerencias expresadas por el profesional en cuanto a programar estrategias o mecanismos en torno a la recolección de información e y actualización de datos de los usuarios.

Se modifica la redacción del texto de la observación N. 01 Debilidades en las financiaciones o acuerdos de pagos por: OBSERVACION No. 01 FALENCIAS EN EL PROCESO DE FINANCIACIONES O ACUERDOS

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 5 de 14

DE PAGO; Además se incluye dentro de la observación la necesidad de crear estrategias o mecanismos para la recolección y actualización de datos de los usuarios, por lo tanto

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PAGOS EFECTUADOS EN ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADOS POR LA EMPRESA.

La profesional de cartera realiza seguimiento y control al recaudo por medio de una plantilla en Excel, la cual se va alimentando de forma diaria con los pagos que son realizados o efectuados por los usuarios en las entidades bancarias autorizados por la empresa; Ella cruza este archivo con el que genera o emite el sistema de información Arcosis; Este seguimiento y control se realiza con el fin que sean aplicados de manera correcta y oportuna en el sistema de información Arcosis, por el personal asignado para dicha labor. La función administrativa de subir los pagos y/o pates al programa o sistema de información Arcosis depende de la profesional de cartera.

En el desarrollo de la auditoría se procedió a conciliar el día 08 de junio de 2025 tanto el formato control de pagos diligenciado en la plantilla Excel por el profesional de cartera con el archivo generado o emitido del sistema de Arcosis, información que coincide con los pagos efectuados o realizados en las entidades bancarias durante ese día; se observa que la tarea de revisión en la actualidad es muy dispendiosa y no es oportuna, ya que se debe verificar al día siguiente; igualmente no existe la integración de los pagos con el sistema de información Arcosis.

ANÁLISIS REVISADO DIA 8 DE JUNIO DE 2025

Año	Mes	Fecha	Consecutivo	Lote	USUARIOS	Valor	Banco
2025	Junio	8-jun	57693	7909	29	2.463.270	BOGOTA
2025	Junio	8-jun	57694	7910	33	2.685.780	BANCOLOMBIA
2025	Junio	8-jun	57695	7911	1	200.000	BANCOLOMBIA
2025	Junio	8-jun	57696	7912	100	8.463.410	BBVA
2025	Junio	8-jun	57697	7913	3	314.190	CAJA SOCIAL
2025	Junio	8-jun	57698	7914	4	218.730	DAVIVIENDA

PIEDECUESTANA E.S.P / PIEDECUESTA S.I.C / RECAUDOS RECABADO DE LOS SERVICIOS DESDE : JUN/08/25 HASTA JUN/08/25 - TODOS LOS CICLOS							
FECHA	LOTES	CUPONES	VALOR BANCO CUPONES	VALOR ACUERDOS	VALOR ALCANTINILLADO	VALOR ASEO	A FAVOR CLIENTE
01 BANCO BOGOTÁ							
Óblan.	7909	29	2.463.270	1.055.880	944.730	452.631	
Subtotal del dia		29	2.463.270	1.055.880	944.730	452.631	
SUBTOTAL: 01		29	2.463.270	1.055.880	944.730	452.631	
07 BANCO BANCOLOMBIA							
Óblan.	7910	33	2.000.780	1.170.424	1.070.700	444.246	
Subtotal del dia		33	2.000.780	1.170.424	1.070.700	444.246	
Subtotal del dia		34	2.884.780	1.287.688	1.161.730	466.359	
SUBTOTAL: 07		34	2.884.780	1.287.688	1.161.730	466.359	
13 BANCO BBVA BANCO GANADERO							
Óblan.	7912	100	8.463.410	3.800.200	2.691.210	1.967.886	
Subtotal del dia		100	8.463.410	3.800.200	2.691.210	1.967.886	
SUBTOTAL: 13		100	8.463.410	3.800.200	2.691.210	1.967.886	
32 BANCO CAJA SOCIAL							
Óblan.	7913	3	314.190	158.182	151.000		
Subtotal del dia		3	314.190	158.182	151.000		
SUBTOTAL: 32		3	314.190	158.182	151.000		
51 BANCO DAVIVIENDA S.A.							
Óblan.	7914	4	218.730	82.293	75.670	60.750	
Subtotal del dia		4	218.730	82.293	75.670	60.750	
SUBTOTAL: 51		4	218.730	82.293	75.670	60.750	
TOTAL GENERAL		175	14.345.380	6.370.247	5.529.499	2.945.634	

OBSERVACIÓN N. 02: NECESIDAD DE MEJORAMIENTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION ARCOSIS FREnte A LOS PAGOS EN LINEA.

Teniendo en cuenta que en el sistema de información Arcosis existe la posibilidad y viabilidad de una conexión integral de los pagos en línea información reflejada durante la auditoría realizada al área de cartera, se hace necesario la implementación y parametrización de los pagos en línea en el sistema de información Arcosis; Con esto se logra que la información de los pagos que realizan los usuarios por consumo en los puntos autorizados se suba al sistema de Arcosis de forma inmediata, lo que hace que sea más eficiente y veraz la información.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

SEGUIMIENTO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES ENVIADOS DONDE SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE LA ELIMINACIÓN DE LOS USUARIOS EN EL SISTEMA ARCOSIS POR ANOMALÍAS COMERCIALES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES.

De acuerdo a la información suministrada por el profesional encargado no se ha realizado este procedimiento, ya que la última vez que se presento fue hasta septiembre de 2023 con el cambio de la nueva contadora no se ha efectuado. El día 17 de junio se reunió la profesional universitaria de cartera con el área contable, en la cual se socializó el procedimiento de retiros de usuario con anomalías comerciales en la cual se obtuvo como resultado que a cierre financiero de junio de 2025, se debe rendir el informe de los usuarios que se han retirado por anomalías comerciales desde la última vez hasta la fecha, se concluyó que a partir del mes de julio del presente año se realizará de forma mensual de tal forma que garantice la trazabilidad, aplicabilidad y efectividad del procedimiento. A continuación, adjunto la solicitud por parte del área de contabilidad para retiro de usuarios por anomalías comerciales dirigida al área de cartera.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 6 de 14

De: Área Contabilidad <contabilidad@piedecuestanasp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 09:50 a.m.
Para: cartera@piedecuestanasp.gov.co; contabilidad@piedecuestanasp.gov.co
Asunto: Solicitud y plan de trabajo

Cordial saludo yesteriana,

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el día de ayer; en donde se implementó el plan de trabajo con respecto al tema del reporte de los usuarios por anomalías comerciales en donde se concluyó lo siguiente:

1. El informe será entregado con corte a 30 de junio del presente año. En lo que respecta a esa fecha de forma acumulada.
2. A partir del mes de julio será entregado de forma mensual por medio electrónico junto con los demás informes que se entrega al área de contabilidad, con una recomendación adicional que aunque no haya reporte; de igual forma, se debe enviar el correo notificando que no hay usuarios para el respectivo mes. Con el objetivo de que al cierre del año fiscal se encuentre siempre de forma actualizada.

Por otro lado, la información de la reunión fue transmitida a la Dra. Jackeline, dando el punto positivo a la misma agregando una solicitud adicional:

- Se solicita gentilmente consolidado de cartera de forma mensual a 30 de junio del 2025

Se agradece la disposición e importancia a la misma para estrategias de una cartera más óptima en los dos sistemas contables.

Atentamente,



OBSERVACIÓN N.03: SE ENCUENTRAN DEBILIDADES EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN POR TERCEROS TANTO EN EL ÁREA CONTABLE COMO EN CARTERA.

Existe la necesidad de realizar un mejoramiento en el software módulo de cartera que integre con el sistema contable, para la implementación y parametrización de los terceros en el sistema contable GD, de tal forma que se facilite la información para las dos áreas y así se realice la respectiva conciliación y validación de los mismos para brindar una información de calidad y veraz.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE AL LOGRO DE LAS METAS DE COBRO DE CARTERA.

Al solicitar la información pertinente al seguimiento y control al logro de metas de cobro de cartera se observa que la profesional encargada no se encuentra realizando dicha tarea, función que debe permitir a la entidad la toma de decisiones respecto a las estrategias permanentes de recuperación de cartera y que debe ser reportada a su jefe inmediato de manera oportuna.

OBSERVACIÓN N.04: INCUMPLIMIENTO A LA TAREA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE METAS DE COBRO DE CARTERA

Se observa la necesidad de realizar propuestas o acciones a una mejora continua de la gestión de cobro de la cartera que garanticen a la entidad un óptimo proceso de administración, para minimizar riesgos y garantizar el cumplimiento de metas en pro de la recuperación de la cartera vencida.

Resulta indispensable implementar las estrategias, gestiones y acciones necesarias de cobro de cartera, con el fin de lograr la efectividad en los procesos de cobro de cartera.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CARTERA:

Se solicitó a la profesional universitaria de cartera los archivos y actas del comité de cartera manifestando que no se ha realizado la actualización de la Resolución 273 de 2019 sobre la reglamentación del comité de cartera de la entidad.

Por otra parte, en la vigencia 2024 y 2025, no existe registros sobre reuniones del comité de cartera, según la resolución 273 del 29 de mayo de 2019, en el artículo tercero; nos dice que “el comité se reunirá por lo menos una (1) vez al mes, o cuando las circunstancias lo exijan”, esto evidencia que no se encuentra en funcionamiento dicho comité.

A continuación, relaciono las funciones que tiene el comité de cartera de acuerdo al artículo séptimo de la resolución 273 del 29 de mayo de 2019:

- Estudiar y evaluar si se cumple alguna o algunas de las causales señaladas en el artículo sexto del presente documento, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejara en acta.
- Revisar y analizar los informes de gestión de gestión del área de cartera.
- Revisar y analizar el informe de gestión de cobro en las etapas prejurídico y persuasivo-coactivo.
- Verificar las acciones de cobro y el estado de los procesos en etapa coactiva.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

- Presentar, analizar y evaluar propuestas o acciones que conlleven a una mejora continua de la gestión de cobro, para minimizar riesgos y garantizar el cumplimiento de metas.
- Recomendar al representante legal que mediante un acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para castigar la cartera de la contabilidad y para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el representante legal de la entidad.

OBSERVACIÓN N. 05: PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ DE CARTERA Y ACTUALIZACION DE LA RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO.

Se evidencia que se encuentra pendiente la actualización del comité de cartera mediante acto administrativo resolución N. 273 del 29 de mayo de 2019, para dar viabilidad y puesta en marcha al comité; así mismo la entidad no está haciendo uso de este comité para las funciones que se encuentra creado; este comité busca lograr que la gestión del recaudo de las obligaciones en favor de la Entidad se realice de forma ágil, eficaz, eficiente y oportuna, y con el objeto de que adelanten las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los estados financieros reflejen de manera fidedigna la situación económica y financiera y permita tomar decisiones ajustadas a la realidad patrimonial institucional.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

REVISION DEL REPORTE DEL DETERIORO DE CARTERA REALIZADO EN LA VIGENCIA 2024:

Se solicitó al responsable del área de cartera, la base de datos de la cartera vigente con corte a 31 de diciembre de 2024, en la cual se registra la cartera por edades de mora, por estrato y servicio correspondientes a un valor total de \$5.460.145.271.

Etiquetas de fila	Valor mes	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	De 121 a 150	De 151 a 180	De 181 a 360	Mas de 360	Subtotal
Acueducto	173,119,978	1,388,521,332	138,410,137	50,321,240	35,133,820	20,332,694	19,595,035	128,630,687	1,044,823,732	2,998,888,655
Alcantarillado	141,533,687	790,301,512	85,880,868	34,676,444	21,433,549	13,469,729	13,536,016	78,121,290	516,174,985	1,695,128,080
Aseo	765,860	311,112,804	28,599,835	13,633,251	9,596,142	6,765,511	7,006,113	31,004,292	357,644,728	766,128,536
Total general	315,419,525	2,489,935,648	252,890,840	98,630,935	66,163,511	40,567,934	40,137,164	237,756,269	1,918,643,445	5,460,145,271

En este podemos observar que el valor que se encuentra en cartera por edades corresponde al 22% del valor facturado para una vigencia.

Así mismo se puede observar que para la vigencia 2024 fue facturado para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la suma de \$24.333.451.110 de lo cual fue recaudado la suma de \$21.562.639.953 correspondiente a un 88%.

Sin embargo, se denota que si bien es cierto la cartera por edades me arroja un valor pendiente de recaudo \$5.460.145.271; este corresponde a un 22% y el recaudo efectivo de lo facturado fue del 88%.

Es necesario aclarar que cuando se habla de facturada vigencia 2024, este incluye valores de facturación de vigencias anteriores que se cobraron en facturas de vigencia 2024.

DETERIORO POR ACUEDUCTO:

Con relación al deterioro de cartera de la vigencia 2024 para la unidad de negocio acueducto, se evidenció que la tasa estimada de recaudo TER es del 88.61 % es decir el deterioro se calculó con una tasa del 11.39% equivalente a \$ 188.665.587,64

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024 CARTERA - ACUEDUCTO MEDICION AL COSTO AMORTIZADO - DETERIORO DE CARTERA						
Concepto	Valor Costo	Valor Costo amortizado	Diferencia Temporal- Deterioro por valor Descontado	Deterioro por cliente Individual	Deterioro por recaudo efectivo 11.39%	Total Cartera Niif dic 31 2024
Medida al Costo Amortizado	1,181,478,270	992,812,682	188,665,588	279,259,789	81,251,127	632,301,766
Medido al Costo	1,817,410,385					1,817,410,385
TOTAL	2,998,888,655	992,812,682	188,665,588	279,259,789	81,251,127	2,449,712,151

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 8 de 14

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS
IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024

CARTERA - ACUEDUCTO

MEDICION POSTERIOR - DETERIORO DE CARTERA

	31-dic-23	31-dic-24		
Deterioro por valor Descontado	159,366,301	188,665,588	\$	29,299,286.64
Deterioro por recaudo efectivo	59,148,086	81,251,127	\$	22,103,040.61
Deterioro por cliente individual	241,066,589	279,259,789	\$	38,193,200.39
TOTALES	459,580,976	549,176,504		89,595,528

CARTERA MEDIDA AL COSTO \$ 1,817,410,385.00

CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 1,181,478,270.00

TOTAL CARTERA \$ 2,998,888,655.00

CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 1,181,478,270.00

COSTO AMORTIZADO (vp-cartera financimeinto NIIF) \$ 992,812,682.36

DETERIORO POR VALOR DESCONTADO \$ 188,665,587.64

DETERIORO CLIENTE INDIVIDUAL \$ 279,259,789.39

DETERIORO POR RECAUDO EFECTIVO \$ 81,251,126.61

SUBTOTAL CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADA \$ 632,301,766.36

TOTAL CARTERA NIIF A DIC 2023 \$ 2,449,712,151.36

DETERIORO POR ALCANTARILLADO:

Con relación al deterioro de cartera de la vigencia 2024 para la unidad de negocio Alcantarillado, se evidenció que la tasa estimada de recaudo TER es del 88.61% es decir el deterioro se calculó con una tasa del 11.39 % equivalente a \$112.798.285.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024

CARTERA - ALCANTARILLADO

MEDICION AL COSTO AMORTIZADO - DETERIORO DE CARTERA

Concepto	Valor Costo	Valor Costo amortizado	Diferencia Temporal - Deterioro por valor Descontado	Deterioro por cliente Individual	Deterioro por recaudo efectivo 11,39%	Total Cartera Niif dic 31 2023
medida al costos amortizado	608,213,855	495,415,570	112,798,285	209,013,117	32,612,189	253,790,264
medido al costo	1,086,914,225	-				1,086,914,225
TOTAL	1,695,128,080	495,415,570	112,798,285	209,013,117	32,612,189	1,340,704,489

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA

IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023

CARTERA - ALCANTARILLADO

MEDICION POSTERIOR - DETERIORO DE CARTERA

Deterioro por valor Descontado	31-dic-23	31-dic-24	
	102,601,911	112,798,285	\$ 10,196,373.62
Deterioro por recaudo efectivo	31-dic-23	31-dic-24	
	29,295,289	32,612,189	\$ 3,316,900.29
Deterioro por cliente Individual	31-dic-23	31-dic-24	
	179,693,977	209,013,117	\$ 29,319,139.81
TOTALES	311,591,177	354,423,591	42,832,414

CARTERA MEDIDA AL COSTO \$ 1,086,914,225.00

CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 608,213,855.00

TOTAL CARTERA \$ 1,695,128,080.00

CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 608,213,855.00

COSTO AMORTIZADO (vp-cartera financimeinto NIIF) \$ 495,415,570.38

DETERIORO POR VALOR DESCONTADO \$ 112,798,284.62

DETERIORO CLIENTE INDIVIDUAL \$ 209,013,116.81

DETERIORO POR RECAUDO EFECTIVO \$ 32,612,189.29

SUBTOTAL CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADA \$ 253,790,264.28

TOTAL CARTERA NIIF A DIC 2023 \$ 1,340,704,489.28

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 9 de 14

DETERIORO POR ASEO:

Con relación al deterioro de cartera de la vigencia 2024 para la unidad de negocio Alcantarillado, se evidenció que la tasa estimada de recaudo TER es del 88.61% es decir el deterioro se calculó con una tasa del 11.39 % equivalente a \$81.738.712,85.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024

CARTERA - ASEO

MEDICION AL COSTO AMORTIZADO - DETERIORO DE CARTERA

Concepto	Valor Costo	Valor Costo amortizado	Diferencia Temporal- Deterioro por valor Descontado	Deterioro por cliente Individual	Deterioro por recaudo efectivo 11.39%	Total Cartera Niif dic 31 2024
medida al costos amortizado	395,669,383	313,930,670	81,738,713	162,839,821	17,204,473	133,886,376
medido al costo	370,459,153	-				370,459,153
TOTAL	766,128,536	313,930,670	81,738,713	162,839,821	17,204,473	504,345,529

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024

CARTERA - ASEO

MEDICION POSTERIOR - DETERIORO DE CARTERA

Deterioro por valor Descontado	31-dic-23	31-dic-24	INGRESO
	71,877,309	81,738,713	\$ 9,861,403.85
Deterioro por recaudo efectivo	31-dic-23	31-dic-24	INGRESO
	15,530,630	17,204,473	\$ 1,673,843.35
Deterioro por cliente Individual	31-dic-23	31-dic-24	INGRESO
	129,816,698	162,839,821	\$ 33,023,122.79
TOTALES	217,224,637	261,783,007	44,558,370

CARTERA MEDIDA AL COSTO \$ 370,459,153.00

CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 395,669,383.00

TOTAL CARTERA \$ 766,128,536.00

CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 395,669,383.00

COSTO AMORTIZADO (vp-cartera financime) \$ 313,930,670.15

DETERIORO POR VALOR DESCONTADO \$ 81,738,712.85

DETERIORO CLIENTE INDIVIDUAL \$ 162,839,820.79

DETERIORO POR RECAUDO EFECTIVO \$ 17,204,473.35

SUBTOTAL CARTERA MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO \$ 133,886,376.01

TOTAL CARTERA NIIF A DIC 2023 \$ 504,345,529.01

Para la vigencia 2024 se deteriora la cartera de los usuarios con morosidad superior a 150 días de conformidad con lo estipulado en las políticas contables y de cartera tomando una tasa de deterioro equivalente a la parte no efectiva del recaudo histórico, y en este caso es del 11.39% sobre una tasa estimada de recaudo de 88.61%, cuyo parámetro de medición para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) es el facturado y recaudado de la vigencia para el servicio de acueducto.

MEDICIÓN AL COSTO AMORTIZADO-DETERIORO DE CARTERA:

7.6.1 Medición al costo amortizado – Deterioro de cartera

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS					
IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA					
PROCEDIMIENTO PARA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024					
CARTERA - ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO - ASEO					
MEDICION AL COSTO AMORTIZADO-DETERIORO DE CARTERA					
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO		CONSOLIDADO
CARTERA	2,446,772,151	1,348,704,489	594,346,329	4,294,752,170	
CUENTES MEDIDOS AL COSTO	1,817,401,385	1,086,914,225	370,459,153	3,274,783,763	
CUENTES MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	952,821,682	495,415,570	313,930,670	1,802,158,933	
VALOR NOMINAL					
- DETERIORO POR VALOR DESCONTADO	1,181,479,270	608,213,855	395,669,383	2,185,361,508	
- DETERIORO POR RECAUDO EFECTIVO	188,665,598	112,798,285	81,738,713	383,202,585	
DETERIORO					
- Deterioro por Cliente individual	278,259,708	209,013,117	162,839,821	180,044,294	782,180,516
- Deterioro por Recaudo Efectivo	81,251,177	32,612,189	17,204,473	651,112,77	331,057,799

El deterioro se reconoció de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período en tres grupos, deterioro del valor descontado, deterioro por recaudo efectivo y deterioro por cliente individual.

CUENTAS POR COBRAR:

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 11/03/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 10 de 14

Las cuentas por cobrar, representan los derechos de cobro de la empresa originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal; hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización o prestación de los servicios de acueducto, saneamiento básico y otras cuentas por cobrar.

El saldo de la cartera al cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2024 es:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2,024	2,023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	11,731,790,305	10,818,899,483	912,890,821
Venta de bienes	37,411,538	22,620,912	14,790,626
Prestación de servicios	5,660,116,627	4,634,557,769	1,025,558,858
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	-	46,030,811	(46,030,811)
Otras cuentas por cobrar	5,281,616,924	5,515,139,904	(233,522,980)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,918,643,445	1,724,367,943	194,275,502
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1,165,998,230)	(1,123,817,856)	(42,180,374)
Deterioro: Servicio de acueducto	(549,176,504)	(459,580,977)	(89,595,527)
Deterioro: Servicio de alcantarillado	(354,423,591)	(446,571,323)	92,147,732
Deterioro: Servicio de aseo	(261,783,007)	(217,050,428)	(44,732,579)
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(615,128)	(615,128)	-

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios públicos corresponden a cuentas por cobrar de menos de 360 días de mora, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar mayores a 360 días de mora se reclasifican mensualmente como cuentas por cobrar de difícil recaudo. A continuación, adjunto la cartera correspondiente a las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2024:

➤ CARTERA POR CUENTAS POR COBRAR A DIC DE 2024:

CONCEPTO	TOTAL CARTERA NIIF A 31 DIC 2024		
	ARCOSIS	GD	DIFERENCIAS
Prestación de servicios públicos	4,294,762,170	5,660,116,627	
Cuentas por cobrar de Difícil recaudo		1,918,643,445	
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		(1,165,998,230)	
Total cartera	4,294,762,170	6,412,761,843	(2,117,999,673)

PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. Nit. 00800005441-4 BALANCE DE PRUEBA Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2024 Hasta: Diciembre 31 de 2024
Cod. Ráp + Código contable + Nombre de la cuenta Saldo Anterior + Movimiento Débito + Movimiento Crédito + Saldo Actual .r
1318 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 4,634,557,768.85 55,477,511,579.78 54,451,952,721.51 5,660,116,627.12
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 1,724,367,943.00 278,626,511.00 84,351,009.00 1,918,643,445.00
Totales--> 0 526,682,218,355.18 526,682,218,355.18 0

Impreso por: JACKLINE GOMEZ CARRERO el 11/02/2025 a las 07:45:14am

Al cierre de la vigencia fiscal 2024 continúa la diferencia entre los saldos del software ARCOSIS de facturación y cartera GD en contabilidad los cuales corresponden a dificultades en los dos módulos, razón por la cual existe la necesidad de una integración de los módulos mencionados anteriormente. Esta información es confirmada en las notas de los estados financieros 2024 realizada por la contadora de la empresa.

➤ DETERIORO DE CARTERA CUENTAS POR COBRAR:

Revisado el balance de prueba la cuenta 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar, por el período comprendido entre el 01 de enero 2024 hasta diciembre 31 de 2024, se evidencia un incremento así:

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Saldo Actual	VARIACION
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRA	-1.123.817.855.69	-1.165.998.229.54	4%

La empresa tiene un deterioro acumulado de cuentas por cobrar que asciende a \$1.165.998.229.54. Esto asciende a que una porción considerable de las cuentas por cobrar se considera que posiblemente no se recuperara.

El realizar la operación contable del deterioro es reconocer la pérdida de recursos, ya que impacta directamente sobre el resultado del ejercicio, se trata de la disminución del valor de las cuentas por cobrar reconociendo un gasto. El deterioro revela la incapacidad de recuperar el dinero que le adeudan los usuarios y afecta directamente la sostenibilidad financiera

OBSERVACIÓN N. 06: DEBILIDAD EN LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DE CUENTAS POR COBRAR EN LOS MODULOS DE CARTERA Y CONTABILIDAD

Se encuentran dificultades por la carencia de comunicación entre los módulos de cartera y contabilidad y demás procesos que impactan la información financiera y contable, haciendo el proceso de consolidación de

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 11/03/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025
--	---------------------	---	---------------------	---	---------------------

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 11 de 14

la información más compleja de lo normal. Es decir, existe la necesidad de una conexión informática que este acorde a las necesidades y tamaño de operación de la empresa, y por consiguiente facilite el procesamiento de la información financiera y contable, ya que se encontraron diferencias entre los saldos de cartera a diciembre 31 de 2024 en los sistemas de información de Arcosis y Gd.

Por otra parte, se observa que no se da la utilidad al comité de cartera y el comité sostenibilidad contable, por cuanto no se encontraron las evidencias de las reuniones de estos.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

DEPURACION DE CARTERA

Revisados los reportes originados por el programa arcosis y verificados con los estados financieros, se pudo observar que la cartera entre 3 y 5 años y mayor a 5 años asciende a \$1.531.742.973, dichas cifras se encuentran incrementando el valor de los activos y sobreestimando el saldo en los estados financieros.

Cartera Edades de Mora

Año 2024

[]

Valor	Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
De 00 a días	293,428,798	45,068,318	142,0526,739	92,186,366	214,223,073	192,820,641	175,555,428	77,528,812	155,405,073	139,755,899	140,383,617	315,419,525	
De 001 a 30	1,858,607,607	2,368,553,750	562,616,020	2,301,266,471	2,724,349,859	1,919,001,315	2,753,760,313	2,137,422,394	2,274,492,598	2,914,268,770	2,743,656,346	2,483,935,648	
De 031 a 060	700,293,936	694,040,635	165,738,016	812,895,746	153,446,283	890,386,948	205,967,740	846,048,218	793,501,916	221,591,078	929,516,985	252,890,840	
De 061 a 090	122,282,804	234,863,718	111,364,230	163,545,062	166,702,808	151,008,277	126,450,045	122,475,085	126,578,713	95,538,413	223,435,685	98,630,935	
De 091 a 120	67,014,657	-	86,885,921	93,405,011	63,343,988	85,219,739	61,888,991	64,732,468	62,614,163	49,852,700	92,473,701	66,835,511	
De 121 a 150	54,392,242	49,415,310	50,099,088	52,801,465	43,316,773	72,379,343	67,604,485	72,493,506	38,894,179	30,786,481	50,791,267	40,567,934	
De 151 a 180	46,410,527	35,297,124	54,388,213	-	51,310,887	36,880,522	41,097,370	45,594,594	64,030,362	86,742,156	33,399,293	40,137,164	
De 181 a 360	207,728,936	231,614,251	186,501,405	225,050,282	160,083,853	149,535,342	124,327,382	185,448,717	179,847,481	166,036,963	244,891,983	237,756,269	
Mas 360	1,802,800,622	1,791,741,291	1,740,739,344	1,786,085,307	1,780,736,241	1,851,552,459	1,864,636,343	1,861,498,657	1,898,289,474	1,898,328,565	1,910,873,805	1,918,643,445	
Total general	5,152,362,598	5,508,594,397	4,379,859,036	5,534,036,340	5,358,113,575	5,349,084,586	5,362,537,377	5,413,703,331	5,593,743,859	5,603,211,125	6,363,428,682	5,460,145,271	

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
	CONCEPTO	2.024	2.023
CUENTAS POR COBRAR	11,731,790,305	10,818,899,483	912,890,821
Venta de bienes	37,411,538	22,620,912	14,790,626
Prestación de servicios	5,660,116,627	4,634,557,769	1,025,558,858
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	-	46,030,811	(46,030,811)
Otras cuentas por cobrar	5,281,616,924	5,515,139,904	(233,522,980)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,918,643,445	1,724,367,943	194,275,502
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1,165,998,230)	(1,123,817,856)	(42,180,374)
Deterioro: Servicio de acueducto	(549,176,504)	(459,580,977)	(89,595,527)
Deterioro: Servicio de alcantarillado	(354,423,591)	(446,571,323)	92,147,732
Deterioro: Servicio de aseo	(261,783,007)	(217,050,428)	(44,732,579)
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(615,128)	(615,128)	-

OBSERVACIÓN N.07: DEBILIDAD EN LA DEPURACION DE CARTERA QUE AFECTAN LA INFORMACION CONTABLE.

El saldo de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, sigue incrementándose en todas las vigencias situación que refleja la debilidad que tiene la entidad; con respecto a las cuentas por cobrar de vigencias anteriores; así mismo se observa deficiencia en los controles de los procesos y procedimientos establecidos, los cuales deben garantizar en alto porcentaje la recuperación de los recursos que le permitan a la entidad invertir en mejoramiento de la calidad de los servicios, aportando beneficios a la entidad que en resumen es la función misional de la empresa.

Se requiere una auditoria especializada en el sistema de información Arcosis en cuentas por cobrar, que permita la depuración y saneamiento de la cartera, ya que dichas cifras se encuentran incrementando el valor de los activos y sobreestimando el saldo de los estados financieros.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

CONCILIACIONES EFECTUADAS ENTRE EL ÁREA DE CARTERA, CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN A DICIEMBRE DE 2024.

De acuerdo a la información enviada por la profesional universitaria de cartera ella manifiesta que las únicas conciliaciones que se llevan a cabo entre las áreas de cartera y contabilidad corresponden a las ventas finanziadas de medidores y derechos de conexión(matriculas). Esta conciliación se realizó el año pasado únicamente una vez.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 12 de 14

Esta conciliación se debe realizar con el fin de validar saldos tanto en el sistema Arcosis como en el software contable GD; En contabilidad no se cuenta con los terceros de Arcosis, ya que el movimiento de esos deudores se ve reflejado e incorporado es en el sistema Arcosis, esta conciliación se realizó en diciembre de 2024. Adjunto la respectiva conciliación entre las áreas de cartera y contabilidad en las financiaciones por derechos de conexión (matrículas) y medidores.

El sistema contable Gd debe ajustar los valores a los saldos de Arcosis, esas bases de datos primero se revisan y se validan entre el área de cartera y contabilidad, para que el software Gd pueda realizar el proceso; Hasta que no esté bien depurado uno a uno y revisado no se procede a incorporar la información en el software GD.

➤ CONCILIACIÓN DERECHOS DE CONEXIÓN ACUEDUCTO CARTERA(ARCOSIS)

Nº/Tercero +	Código	Nombre de la cuenta	Saldo anterior	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo actual	SALDO ARCOSIS
2	11100001	Derechos de conexión Acueducto	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00	2,000,000.00
3	91300595	11100012 Derechos de conexión Acueducto	521,849.00	0	0	521,849.00	199,137.00
4	27950944	11100012 Derechos de conexión Acueducto	211,489.00	0	0	211,489.00	11,793.00
5	11100001	11100012 Derechos de conexión Acueducto	1,820,000.00	0	1,820,000.00	0	1,820,000.00
6	91310051	11100012 Derechos de conexión Acueducto	0	728,000.00	0	728,000.00	636,018.00
8	88440082	11100012 Derechos de conexión Acueducto	62,427.00	0	62,427.00	0	62,427.00
9	88440082	11100012 Derechos de conexión Acueducto	62,427.00	0	2,230,000.00	0	2,292,427.00
9	27950940	11100012 Derechos de conexión Acueducto	5,638,199.00	0	0	5,638,199.00	349,346.00
10	11100001	11100012 Derechos de conexión Acueducto	443,600.00	0	0	443,600.00	33,928.00
11	93431797	11100012 Derechos de conexión Acueducto	949,600.00	0	0	949,600.00	33,928.00
12	56701318	11100012 Derechos de conexión Acueducto	0	364,000.00	0	364,000.00	364,000.00
13	11100001	11100012 Derechos de conexión Acueducto ALEXANDRE	630,600.00	0	0	630,600.00	364,000.00
14	91263664	11100012 Derechos de conexión Acueducto ALVARADO RIBERA JUAN JOSE	649,600.00	0	0	649,600.00	260,964.00
15	11100001	11100012 Derechos de conexión Acueducto ALVARADO RIBERA JUAN JOSE	476,000.00	0	0	476,000.00	174,000.00
16	91150241	11100012 Derechos de conexión Acueducto AMADO URIBE JORGE	3,139,000.00	0	0	3,139,000.00	313,000.00
17	43342984	11100012 Derechos de conexión Acueducto AMAYA BERENICE	0	1,105,000.00	0	0	1,105,000.00
18	11100001	11100012 Derechos de conexión Acueducto AMAYA MARTINEZ EDWIN OMAR	344,960.00	0	0	344,960.00	130,000.00
19	91240090	11100012 Derechos de conexión Acueducto AMAYA MARTINEZ WILLIAN JAVIER	1,300,000.00	0	0	1,300,000.00	1,300,000.00
20	11310120	11100012 Derechos de conexión Acueducto ARANDA MOLINA IDELMONJO	565,188.00	0	0	565,188.00	205,212.00

➤ BASE CONTABLE DERECHOS DE CONEXIÓN ACUEDUCTO (GD)

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nº/Tercero +	Código	Nombre de la cuenta	Nº/Tercero +	Saldo anterior	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo actual		
Derechos de conexión Acueducto									
Derechos de conexión Acueducto 91263664									
ABRA, RIBERA JUAN JOSE									
ABRI, SUAREZ OMAR									
ACUÑA, GARCIA JORGE RAMON									
ACEVEDO, ROSALIN									
ACUÑA, DE MEDINA TERESA									
ACUÑA, GARCIA JORGE RAMON									
ACUÑA, GARCIA JORGE RAMON									
ACUÑA, GARCIA JORGE RAMON									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									
AGUILAR, MARIA LUISA									



INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 13 de 14

Código contable	NOMBRE DE LA CUENTA	DV	Nombre del tercero	Saldo anterior	Movimiento debé	to crédito	Movimien	Código contable	Arrojado A 11
									diembre 2024
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ACEVEDO RUGLES RAMON GUILLERMO	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	189,242.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	AFANADOR MORENO MARY LIZ	184,926.00	0	0	184,926.00	13186001	184,926.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALARCON DE PARRA ANA JOSEFA	0	210,000.00	0	210,000.00	13186001	89,010.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALBARRACIN SOLANO MARIA ANTONIA	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	156,476.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALBERTO FONSECA CARLOS	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	181,691.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALBERTO GOMEZ REYESCOMOS	0	210,000.00	0	210,000.00	13186001	181,691.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALMIRIDA URIBE HERNAN	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	157,176.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALVARADO BERNAL MARIA CACIUA	0	210,000.00	0	210,000.00	13186001	88,290.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALVARADO DAVILA ROSALIA	0	210,000.00	0	210,000.00	13186001	178,240.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ALVAREZ SABATE HORTENCIA	0	210,000.00	0	210,000.00	13186001	71,024.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ANAYA PRADA JOSE GABRIEL	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	217,783.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	APARICIO ROZO JORGE IVAN	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	166,451.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ARAUQUE COLMENARES MARIO	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	217,783.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ARQUICEGA HIGUERA LAURA LISETH	159,335.00	0	0	159,335.00	13186001	23,362.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ARENAS ARNAL YANED	0	210,000.00	0	210,000.00	13186001	134,411.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ARENAS ARENAS TERESA DE JESUS	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	146,400.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	AREVALO ALVAREZ JOAQUIN ALFONSO	0	217,783.01	0	217,783.01	13186001	105,164.00
13186001	Medidores de agua 1/2'	1	ARROYOLO ACOSTA ALBERTO	159,254.00	0	0	159,254.00	13186001	23,377.00

OBSERVACIÓN N. 08: DEBILIDADES EN EL PROCESO DE CONCILIACIONES ENTRE EL ÁREA DE CARTERA, CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN.

Se debe fortalecer el proceso de conciliaciones entre el área de cartera, contabilidad y facturación. Estas conciliaciones deben realizarse de forma trimestral ya que son un proceso clave para identificar y corregir errores con el fin de presentar una información acorde a la realidad de la empresa.

CONCLUSIÓN: Recibidas las contradicciones presentadas por parte de la profesional de cartera, es confirmada la observación y deben incluirse las acciones de mejora en la construcción del plan de mejoramiento.

REPORTE DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2025:

La oficina de control interno, pudo verificar con la información entregada por el área de cartera que se ha cumplido con el procedimiento P1: Reporte del Boletín de deudores morosos del estado BDME en los tiempos señalados y establecidos por la Contaduría General de la Nación (10 primeros días calendarios de junio) así: con corte a 31 de mayo de 2024 reportado a la CGN el 10 de junio de 2025.

➤ BOLETIN DEUDORES DEL ESTADO CORTE A MAYO 31 DE 2025

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

1. Realizar las actividades de mejora en los sistemas de información y mejorar de manera integral cada uno de los procesos informáticos para lograr la eficiencia de la información y la depuración de la misma.
 2. Mantener actualizado la información documental que requiera el área para respaldar cada uno de los procesos realizador por el profesional encargado.
 3. Mantener actualizado los sistemas e información realizando las mejoras necesarias que aseguren la información y permitan el manejo integral de los modelos necesarios en el proceso.
 4. Realizar una auditoria especializada en el sistema de información Arcosis para la depuración de cartera que permita la recuperación de los recursos.
 5. Actualización de procesos documentales que garanticen los controles y minimicen los riesgos.

6. Fortalecer estrategias institucionales de cultura de pago para la comunidad

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la verificación y evaluación al proceso de cartera, es posible concluir que el proceso presenta debilidades que podrían posibilitar la materialización de riesgos definidos, y los cuales se relacionan con la falta de razonabilidad de las cuentas, afectación económica por falta de gestión de la cartera; se requiere acciones de mejora inmediatas que permitan subsanar las debilidades identificadas y fortalecer el cumplimiento de controles.

La auditoría al proceso de cartera permitió analizar la efectividad de los controles que se están implementando y la correcta administración del riesgo.

Se concluye que es necesario la toma de decisiones en cada una de las observaciones realizadas por esta auditoría.

RECOMENDACIONES PARA LA SIGUIENTE AUDITORÍA

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 11/03/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/03/2025
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GPI-SG.AI02-210.F03

Versión: 4.0

Página 14 de 14

Se recomienda al área de cartera realizar mejoras a los canales de comunicación con las diferentes áreas y continuar con el análisis de la cartera de forma periódica para una toma de decisiones oportuna, que permitan el fortalecimiento del proceso.

Aplicar indicadores y metas de gestión que permitan medir el resultado de gestión sobre la recuperación de cartera para la toma de decisiones.

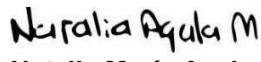
En el marco del mejoramiento continuo, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la segunda línea de defensa, cuyo rol principal, es asegurar que los controles para la gestión del riesgo funcionen correctamente y evitar de esta manera su materialización.

Finalmente, se precisa que planeen y ejecuten las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas

ASPECTOS POSITIVOS (Incluyendo los obstáculos encontrados y las oportunidades de mejora).

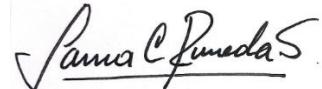
Se cuenta con los documentos soportes que permiten obtener las evidencias de las actividades ejecutadas por el área.

FIRMA AUDITOR LÍDER:



Natalia María Ayala Martínez
Apoyo profesional Control Interno

FIRMA AUDITOR Y/O ACOMPAÑANTE:



LAURA CLEMENCIA RUEDA SERRANO
Jefe de Oficina de Control Interno

FECHA: Agosto 28 de 2025

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	11/03/2025